



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Considerando que el pasado 07 de agosto de 2024 se publicó el anuncio de licitación en la Plataforma de contratación del Sector Público del contrato que tiene por objeto las obras para la “Actuaciones puntuales en el camino desde la fuente de los desmayos al camino de Casas del Rey, en el Camino de Casas del Rey y en el camino de Vadocañas”, de conformidad con el Decreto de Alcaldía de fecha 18 de julio de 2024.

Teniendo en cuenta que no se ha presentado oferta alguna a la licitación convocada, procede declarar desierto el procedimiento de adjudicación y abrir de nuevo el plazo de presentación de ofertas, mediante el procedimiento “Abierto simplificado sumario”, de conformidad con lo establecido en el Decreto de iniciación antes mencionado de fecha 18 de julio de 2024

RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar desierto el procedimiento abierto simplificado sumario convocado por este Ayuntamiento para la contratación de las obras para la “Actuaciones puntuales en el camino desde la fuente de los desmayos al camino de Casas del Rey, en el Camino de Casas del Rey y en el camino de Vadocañas”.

SEGUNDO.- Volver a iniciar el procedimiento de contratación en los mismos términos indicados en la mencionada resolución de 18 de Julio de 2024.

TERCERO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante mediante el “Procedimiento Abierto Simplificado Sumario”.

Documento firmado digitalmente

EL ALCALDE

Fdo. Luis Francisco López Yeves

Ante mí
EL SECRETARIO

Fdo. Carlos Hinarejos Pereira

